

ACLARACIÓN SOBRE EL PROGRAMA DE MATRÍCULA CERO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

La *Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango* informa que: los requisitos de acceso al programa de **Matrícula Cero**, son definidos por el **Ministerio de Educación y el Gobierno Nacional** y no corresponden a decisiones internas de nuestra Institución. Por ley debemos acogernos a los lineamientos establecidos en las resoluciones que reglamentan el programa de acceso a la educación superior.

En reunión sostenida con el delegado del **Ministerio de Educación** el pasado martes 23 de noviembre, se abordaron los siguientes temas:

1. Diligenciamiento de la certificación de matrícula.
2. Avance en el cargue del SNIES de cada estudiante matriculado.
3. Giros y beneficiarios esperados de Generación E.
4. **Excluidos de la estrategia, causas y valores de matrícula neta.**

Posterior a la reunión, el **Ministerio de Educación Nacional** le entregó a la Institución el listado de **946 estudiantes que aplicaron a la Matrícula Cero, de los cuales 49 estudiantes fueron excluidos** por no cumplir con los requisitos establecidos para acceder al beneficio. La exclusión del programa compete única y exclusivamente a las decisiones autónomas del **Ministerio de Educación Nacional**, por consiguiente, la *Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango* no es quien tiene la potestad de excluir a los estudiantes de dicho programa de acceso a la educación superior.

Las siguientes son las condiciones establecidas para el acceso a **Matrícula Cero**:

- a) Haber reportado en el momento de la inscripción o admisión que su núcleo familiar habita en una vivienda que pertenezca a los estratos 1, 2 o 3.
- b) No tener título profesional universitario ni de postgrados de cualquier Institución de Educación Superior.
- c) Ser nacional colombiano.
- d) Estar en un rango de edad entre los 14 y los 28 años.
- e) Estar matriculado en un programa académico de pregrado (técnico profesional, tecnológico o universitario), con registro calificado vigente impartido bajo cualquier modalidad (presencial, distancia tradicional, virtual, etc.) en alguna de las Instituciones de Educación Superior públicas del país.
- f) Ser reportado por la Institución de Educación Superior en el SNIES

Invitamos a todos los estudiantes que hayan sido excluidos por el **Ministerio de Educación Nacional** del programa de **Matrícula Cero**, a que se acerquen al área Financiera de la Institución o se comuniquen a la línea de atención: (604) 448 0381 ext. 116 – 117 con el objetivo de brindarles acompañamiento en la búsqueda de alternativas de mitigación en esta situación.

JUAN CARLOS MEJÍA GIRALDO
Rector